

## **6. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

Las horas de coordinación docente quedarán de la siguiente forma:

- Coordinación del Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria: 1 sesión
- Coordinación del equipo de Orientación: 1 sesión
- Coordinación del Plan de Autoprotección: recreos
- Coordinación de Coeducación: recreos
- Coordinación Plan de apertura: 3 horas
- Coordinación del plan de atención a las familias 3 sesiones
- Dedicación al proyecto de radio (actividades complementarias programadas en horario lectivo):
- Coordinación TDE: 2 sesiones
- CompDigEdu: 2 sesiones de 1 hora
- Coordinación COVID: 5 horas